

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO N°5200

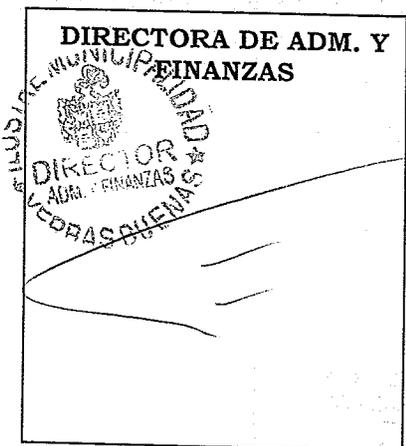
Yerbas Buenas, Octubre 02 de 2015.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto N° 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.



El Decreto Exento N°471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de la Comisiones de Servicio), Párrafo 3°, Art. 70 al 75.

El Documento emitido por el Senador de la República Don Alejandro Navarro Brain mediante el cual envía invitación.

El Memorándum N°041 de fecha 01 de Octubre de 2015 emitido por el Secretario Comunal de Planificación en el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Moran, Cristian García Cerda y el suscrito.

El V°B° del Director de SECPLAN, Por Orden del Alcalde.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, **por los días 04 y 05 de Octubre de 2015**, con motivo de participar de exposición y debate sobre el estado de la salud primaria en el país, denominado "Chile está en lista de espera. Propuestas para superar la crisis", en la ciudad de Santiago, en el que participarán los siguientes funcionarios:

LUIS CADEGAN MORAN, [Redacted]
Grado 6° EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. Héctor Calquín Calquín.

JOSE MOSQUEIRA MIRANDA, [Redacted]
GRADO 7° EMS, PLANTA: Directivo, CARGO: Director de SECPLAN. Reemplaza el cargo Don. Sandro Norambuena Ríos.

CRISTIAN GARCÍA CERDA, [REDACTED]

Grado 17°EMS, Planta: Auxiliar, Cargo: Inspector-Chofer.

Cancélese **Viático Con Pernoctar** por el día 04 de Octubre de 2015 y **Viático Parcial** por el día 05 de Octubre de 2015, a los funcionarios antes mencionados.

Gírese al funcionario **Don Cristian García Cerda** la suma de \$25.000.- (Veinticinco mil pesos) por concepto de gastos de peajes, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 07 de octubre de 2015, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal

Placa Patente HJGR-49.

El Horario de Salida sera a las 19:00 Hrs. Aproximadamente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas
2. Secretaria Municipal
3. Alcaldía
4. Interesado
5. Archivo Recursos Humanos



JOSE MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN